

BASES LEGALES
CONCURSO DESTINOS DE NIEVE EN EUROPA
RUSTICAE - VODAFONE

BASE 1ª.- OBJETO DEL CONCURSO

La finalidad de este concurso (en adelante, el “Concurso”) es la promoción de la campaña “Tarifa de viaje en Europa” de Vodafone y de **RUSTICAE, SELECCIÓN DE CALIDAD, S.L.** (en adelante, “RUSTICAE” o el “Organizador”), con CIF B-81550386, con domicilio en Torreldones, calle Mariano Cuesta, 2 (28250) con validez en todo el territorio nacional español y Portugal, así como fomentar la participación de los usuarios en **INSTAGRAM y FACEBOOK** y las visitas a los perfiles del Organizador en estas redes sociales.

BASE 2ª.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Puede participar en el Concurso cualquier persona física, mayor de 18 años, de cualquier nacionalidad y desde cualquier parte del mundo.
- Para participar es imprescindible ser seguidor de RUSTICAE y VODAFONE en INSTAGRAM y de RUSTICAE, THE GOODLIFE COMPANY y VODAFONE ESPAÑA en FACEBOOK.
- El título del Concurso es “Destinos de Nieve en Europa”. Cada participante debe subir sus fotos de nieve en Europa y, en el título, especificar lugar y etiquetar con #destinosdenieve #goodliferusticae.
- Sólo se aceptan fotos originales. Fotos robadas y de Internet serán descalificadas.

El / la participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como toda reclamación de terceros por derechos de imagen o slogans.

RUSTICAE descartará aquellas fotos que no reúnan un mínimo imprescindible de calidad, que puedan resultar de mal gusto u ofensivas por su contenido. RUSTICAE podrá descartar también las fotografías cuyas etiquetas puedan resultar de mal gusto o ser ofensivas. Los participantes que no cumplan con estos requisitos serán descartados automáticamente.

La participación en el Concurso implica la aceptación de las presentes bases.

BASE 3ª.- DURACIÓN DEL CONCURSO

1. El plazo comienza desde el 18 de enero hasta el 1 de febrero de 2015 a las 22h.
2. La foto ganadora será anunciada el 2 de febrero.

BASE 4ª.- CÓMO PARTICIPAR

Para participar en el Concurso es imprescindible:

1. Ser seguidor de @RUSTICAE y @VODAFONE_ES en INSTAGRAM y de Rusticae, The Goodlife Company y Vodafone España en FACEBOOK.
2. Publicar una foto de un destino de nieve europeo, el lugar donde fue tomada y las etiquetas #destinosdenieve #goodliferusticae en el título.
3. Cumplir todos los requisitos recogidos en estas bases.

Habrá un (1) ganador absoluto y un finalista diario para el premio final de este Concurso. Si el ganador no valida su premio en el plazo de 5 días hábiles desde su anuncio, el premio pasará al siguiente finalista que más votos haya obtenido.

Habrá una (1) foto finalista cada día elegida por el Organizador que optará al puesto de ganador. Será anunciada cada noche a través de la cuenta de INSTAGRAM y en todas las redes sociales de RUSTICAE.

El ganador absoluto será aquel que más likes reciba tanto en Instagram como en Facebook por lo que se sumarán los likes obtenidos en ambas redes hasta el 1 de febrero a las 22 horas.

BASE 5ª.- PREMIO

El premio son dos (2) noches gratis en uno de los hoteles incluidos en la promoción*.

*Pincha en el enlace para ver los hoteles incluidos en el premio y las condiciones:
<https://www.rusticae.es/ofertas-especiales/esencia-rusticae>

El régimen de la estancia dependerá de cada hotel.

Válido hasta el 31 de marzo de 2015.

Llame a uno de nuestros agentes para efectuar su reserva (902 103 892)

La fotografía del ganador así como las de los finalistas podrán ser publicadas en los diferentes soportes que RUSTICAE considere oportunos.

El premio no es reembolsable y no se permitirán cambios ni reembolsos del premio en metálico. Además, el premio será intransferible. No obstante, RUSTICAE se reserva el derecho a sustituir los premios por otros de características similares.

Se comunicará el resultado al ganador a través de INSTAGRAM y será promocionado en el resto de redes sociales de RUSTICAE. Si no fuera posible comunicarse con el ganador, se pasaría automáticamente a uno de los puestos de reserva en el orden de preferencia establecido por el Jurado.

La lista con los alias de las personas físicas que finalmente resulten acreedoras del premio (sean ganadores iniciales o puestos de reserva) podrá ser publicada en los soportes de RUSTICAE, lo que los participantes consienten por el mero hecho de participar en el Concurso.

BASE 6ª.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El usuario declara, asegura y confirma a RUSTICAE:

1. Que es mayor de 18 años.
2. Que es seguidor de RUSTICAE y VODAFONE_ES en INSTAGRAM y de Rusticae, The Goodlife Company y Vodafone España en FACEBOOK.
3. Que cede los derechos de uso de su(s) imagen(es) a RUSTICAE para su publicación.

El usuario se hace responsable de esas manifestaciones y mantendrá indemne a RUSTICAE por el incumplimiento de las mismas.

El usuario acepta expresamente cumplir todas y cada una de las bases del presente Concurso, que podrán ser consultadas en todo momento. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del usuario del presente Concurso.

RUSTICAE se reserva el derecho de modificar las presentes bases en cualquier momento si causas de fuerza mayor así lo aconsejasen, con lo que se sugiere a los usuarios las consulten periódicamente.

BASE 7ª.- PROTECCIÓN DE DATOS Y RESTRICCIONES LEGALES

Las imágenes y datos facilitados serán utilizados únicamente para el presente Concurso a celebrar en las fechas citadas anteriormente.

RUSTICAE no se hace responsable del uso fraudulento de los derechos de propiedad intelectual que pudieran recaer sobre las fotografías aportadas por los participantes en el concurso. Tampoco se responsabilizará de la aparición en éstas de personas sin su consentimiento previo, o de menores de edad sin autorización expresa previa de sus padres o tutores legales. Igualmente, RUSTICAE no se responsabiliza del contenido de las fotografías ni de las posibles consecuencias legales derivadas del mismo, reservándose siempre el derecho de eliminación de éstas, sin aviso previo, en base a un contenido inadecuado o ilegal.

En cualquiera de los casos anteriormente citados, la responsabilidad legal será imputable única y exclusivamente a la persona participante que comparta dichas fotos.

© RUSTICAE, SELECCIÓN DE CALIDAD, S.L. – 2015.